

Camino al Andar

BOLETÍN INFORMATIVO DEL CASO 06 -UP- EN LA JEP - N.6



Lo último

PREPARÁNDONOS PARA LAS JORNADAS DE AMPLIACIÓN DE INFORME

CLAVES PARA EL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE AMPLIACIÓN DE INFORME

Preparándonos para las Jornadas de Ampliación de Informe

Desde hace algún tiempo atrás, la Corporación Reiniciar manifestó ante la JEP Comisión la para Esclarecimiento de la Verdad. Convivencia y la No Repetición (CEV) su intención de ampliar la información presentada ante la JEP en su informe "¡Venga esa mano, país! Memoria viva de una vergüenza nacional", para lo cual le solicitó a este tribunal recibir informes orales de los familiares de víctimas y víctimas sobrevivientes de la UP.

Atendiendo a esta petición, entre los años 2019 y 2021, se adelantaron unos primeros ejercicios de escucha con este fin, en los cuales participaron exclusivamente víctimas y sobrevivientes que se encuentran en el exilio. Sin embargo, este proceso no culminó allí. Este año estamos proyectando retomar esta terea, junto a las víctimas y familiares que se encuentran en el país y/o que no fueron exiliados/as.

Así, en febrero de este año, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) de la JEP, profirió un Auto mediante el cual se convoca a las víctimas para que presenten ampliación oral ante la JEP de los informes el marco del Caso No. 06; lo que marca el inicio para llevar adelante las primeras jornadas programadas para el 1 y 2 de Marzo, del año en curso.

Consideramos que este proceso significa un importante aporte en la dignificación de las víctimas del Caso 06, un paso más en el esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido a la Unión Patriótica, y un valioso escenario para dar cuenta de los daños e impactos colectivos y políticos que generó la violencia contra el partido político, apuntando a fortalecer los procesos de justicia y reparación por la vulneración de los derechos en este Caso.

Este Boletín entonces está especialmente dirigido a quienes participaran, de manera presencial o virtual, en esta primera jornada de ampliación de informe con el objetivo de presentarles con mayor detalle algunas características de la actividad, acompañarles en el proceso de preparación y elaboración de los relatos, y establecer vías de contacto ante diferentes necesidades o situaciones que puedan emerger durante el proceso. Les invitamos por esta razón a que puedan revisar el presente documento en su totalidad.

Para finalizar, no queremos dejar de expresarles, de nuevo, nuestra mayor consideración y gratitud hacia cada uno y una de ustedes por su enorme convicción y compromiso con la verdad, la memoria y la paz de nuestro país, y por su incansable lucha para alcanzar la justicia en en caso del genocidio contra la UP.

Claves para el antes, durante y después de participar en las jornadas de ampliación de informe



Conceptos, aclaraciones, sentidos y recomendaciones

¿Qué es un informe dirigido a la JEP?

La presentación de informes es el mecanismo previsto en el Acuerdo Final, el Acto Legislativo 01 de 2017, Ley Estatutaria de la JEP y la Ley 1922 de 2018, a través del cual las organizaciones de víctimas, étnicas y de derechos humanos tendrán la oportunidad de participar en la JEP, dando a conocer información relevante que posean sobre los hechos y conductas relacionadas con el conflicto armado.

Los informes podrán ser presentados de manera oral y/o escrita, por lo que se pueden denominar "mixtos", y son documentos o relatos que se presentan para exponer datos relevantes, pertinentes y diferenciales, acerca de los hechos ocurridos con ocasión y durante el conflicto armado, particularmente, en esta ocasión, referidos al Caso 06.

¿Qué implicaciones y alcances tiene mi testimonio?

Es importante no perder de vista que los informes son contribuciones a la verdad que hacen las víctimas, por lo que se constituye como uno de los mecanismos a través de los cuales se ejerce el derecho a participar en los procedimientos que adelanta la JEP.

Así, por medio de los informes se busca que las víctimas puedan aportar en la ampliación de los contextos de victimización; e incluso, de brindar insumos para que eventualmente la SRVR pueda convocar a las personas comprometidas en dichos informes para que aporten a la verdad, y manifiesten si aceptan o no responsabilidad sobre los hechos relacionados en los informes.

Sin embargo, es necesario tener muy presente que lo dicho anteriormente no implica que sus declaraciones tengan un carácter de "prueba", es decir, éstas no conllevarán a ningún tipo de implicación judicial para ustedes. Esta situación no significa que estas declaraciones sean "menos" importantes, sino al contrario, al tener en cuenta el valor que tienen, la Sala tendrá que adoptar medidas de protección a la identidad de las víctimas como, por ejemplo, la declaración de reserva del listado de víctimas que participarán en el ejercicio de toma de informes; y se adoptará la disposición que la ampliación oral se realice en sesiones cerradas.

Elementos para tener en cuenta sobre su testimonio

Sabemos que, en el largo proceso de búsqueda por la verdad y la justicia en el caso del genocidio contra la UP, muchos sobrevivientes y familiares de las víctimas han venido realizando importantes contribuciones a través de sus testimonios en diferentes escenarios judiciales y humanitarios. Por este motivo, reconocemos y ponemos en valor ese valioso acumulado de saberes y estrategias de cuidado y auto-cuidado que han puesto en juego durante esas experiencias.

Así, a partir de todo ese camino transitado, es que consideramos importante mencionar algunos aspectos claves que pueden colaborar en la preparación de los testimonios para esta oportunidad:



Sugerimos preparar sus testimonios, quizás conversar con alguien en días previos sobre lo ocurrido puede ayudar a recordar, favoreciendo a su vez la organización de las ideas. También, reiteramos que usted cuenta con el apoyo del equipo de la Corporación Reiniciar para pensar en conjunto los énfasis que desea darle a su relato, atendiendo al carácter político y colectivo del Caso.



Tenga en cuenta que las reacciones emocionales son parte integral del testimonio, es importante permitir que surjan y luego, si lo considera necesario, el equipo psicosocial estará a su disposición para acompañarle.



Puede ser útil escribir sus ideas y todo aquello que considere importante para decir, esto quizás le aporte tranquilidad al momento de expresarlo de manera oral.



Recordar y expresar sucesos dolorosos, conlleva un esfuerzo físico y emocional importante. Le pedimos por favor prestar atención a su estado de salud en los momentos cercanos a la declaración, y nos comunique todas aquellas situaciones que usted considere importantes a las que debamos prestar particular atención, para acompañarle de la mejor forma durante este proceso. También, sugerimos estar descansado/a el día en el que deba presentar su declaración y, a veces, resulta valiosa la realización de rituales individuales y/o familiares previos al testimonio, otorgando sentidos propios al mismo y ayudando a la disminución de las tensiones que puedan surgir en los momentos previos.



CLAVES DURANTE LA JORNADA

Preguntas y respuestas sobre lo que ocurrirá en la Jornada

Características generales de la Jornada

Los días 1 y 2 de marzo de 2022, se desarrollará la primera (de varias) jornadas de ampliación oral de informe para el Caso 06, adelantadas por la JEP y la CEV. Durante los dos días, se tomarán cerca de 11 testimonios, en dos salas distintas pero en simultáneo a lo largo de todo el día. Los testimonios tendrán un carácter individual, salvo que los familiares o las víctimas dispongan de hacerlo por núcleo familiar.

¿Dónde se desarrollará la Jornada?

En el caso que las personas se encuentren en la ciudad de Bogotá, los testimonios se tomarán de manera presencial en instalaciones de la JEP (dirección Carrera 7 N. 63 - 44). Para las personas que no se encuentren en Colombia, la actividad se desarrollará a través de la modalidad virtual.

¿Quién estará presente durante el testimonio?

Como se mencionó anteriormente. la JEP dispuso que las jornadas de ampliación fueran cerradas públicas). (no Por este motivo, durante el momento del testimonio estará presente uno de los Magistrados de la Sala encargados del Caso 06, o alguno de sus Magistrados Auxiliares. También, estará un representante de la CEV. puede ser aue Comisionado 0 algún investigador; y finalmente, estará presente alguna persona de apoyo de la Corporación Reiniciar (integrantes del equipo jurídico y/o psicosocial).

¿Cuánto tiempo tendré para dar mi testimonio?

Si bien cada relato es único y tiene sus propias dinámicas y tiempos, se estima que aproximadamente cada persona dispondrá de cerca de dos (2) horas para la realización del relato. Este tiempo será mayor sí las personas que integran una misma familia, deciden darlo juntas.



¿A qué hora tendré que presentarme?

dato conoceremos más adelante, hace parte de dinámica organización de la JEP, quienes nos comunicarán a través de un oficio en los próximos días. La persona integrante del equipo de acompañante Corporación Reiniciar que se puso en contacto con usted, le confirmará tan pronto sea posible esta información.

¿Cómo será registrado el testimonio?

Los testimonios serán grabados en audio y video, pero solamente previa firma de un consentimiento informado por parte suya, en donde se le explicará el resguardo y los usos de la información que usted brindará.

¿Alguien me hará preguntas?

Si, es posible que alguna de las personas representantes de la JEP y/o la CEV, puedan solicitarle la ampliación de algunos puntos de su relato, o realizarle algunas preguntas.



CLAVES DESPUÉS DE LA JORNADA

Aspectos a tener en cuenta

Aspectos jurídicos

Luego de estas Jornadas de ampliación de informe, se continuará con el proceso de recopilación de información y contexto, a través de la realización de otras jornadas similares, con los mismos fines.

Así mismo, el equipo jurídico de la Corporación Reiniciar, continuará con la tarea de representación de las víctimas y familiares vinculadas al Caso 06 ante la JEP, en los diferentes procedimientos que

se adelantan, como los procesos de acreditación, la participación en las versiones de los comparecientes, la elaboración de observaciones, etc. ■

Aspectos psicosociales

A veces, cuando recordamos y volvemos a hablar sobre algunas experiencias dolorosas, es posible que en los días siguientes nos podamos sentir un poco tristes o decaídos/as. Estas respuestas emocionales son normales por las situaciones vividas.

Si, al pasar algunos días el malestar no disminuye, háblelo con alguien de su confianza, y también tenga presente que cuenta con el equipo psicosocial de la Corporación Reiniciar en cualquier momento del proceso, que usted lo considere oportuno.

Contactos de apoyo Equipo jurídico Luz Stella Aponte Raúl Molano Equipo psicosocial Ana María Téllez Cristian Torres Equipo de documentación (*) Alejandro Sanín Contactos de apoyo Luz Stella Aponte Raúl Molano Ana María Téllez Cristian Torres Ana María Téllez Ana María Téllez

Para finalizar, no queremos dejar de expresarles desde la Corporación Reiniciar, de nuevo, nuestra mayor consideración y gratitud hacia cada uno y una de ustedes por su enorme convicción y compromiso con la verdad, la memoria y la paz de nuestro país, y por su incansable lucha para alcanzar la justicia en en caso del genocidio contra la Unión Patriótica.

^(*) Algunos familiares y sobrevivientes han brindado algunas declaraciones en otras instancias, las cuales pueden resultarles de apoyo para el proceso de rememoración ly en la presentación de sus relatos. Con el equipo de documentación, pueden contactarse para acceder a estos materiales, siempre y cuando se encuentren dentro de los procesos que ha adelantado la Corporación Reiniciar.